



# Documento de Pliegos

Número de Expediente **20200001539**

Publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público el 31-08-2022 a las 14:22 horas.



## Renovación de aceras en avda. Aragón, Teruel

### Contrato Sujeto a regulación armonizada No

→ **Directiva de aplicación** Directiva 2014/24/EU - sobre Contratación Pública

→ **Valor estimado del contrato** 127.137,47 EUR.

→ **Importe** 153.836,34 EUR.

→ **Importe (sin impuestos)** 127.137,47 EUR.

→ **Plazo de Ejecución**

→ 3 Mes(es)

→ **Clasificación CPV**

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ **Tipo de Contrato** Obras

→ **Subtipo** Construcción de autopistas, carreteras, campos de aterrizaje, vías férreas y centros deportivos

→ **Lugar de ejecución** ES242 Teruel Avda. Aragón de Teruel. Teruel

→ [Pliego Prescripciones Técnicas](#)

→ [Pliego Cláusulas Administrativas](#)

### Proceso de Licitación

→ **Procedimiento** Abierto simplificado

→ **Tramitación** Ordinaria

→ **Presentación de la oferta** Electrónica

→ **Sistema de Contratación** No aplica

→ **Detalle de la Licitación:**

[https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle\\_licitacion&idEvl=TcxFO39RCCMuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D](https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=TcxFO39RCCMuf4aBO%2BvQIQ%3D%3D)

### Entidad Adjudicadora

→ **Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Teruel**

→ **Tipo de Administración** Administración Local

→ **Actividad Principal** 22 - Servicios de Carácter General

→ **Tipo de Entidad Adjudicadora** Órgano de Contratación

→ **Sitio Web** <http://www.teruel.es>

→ **Perfil del Contratante**

<https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=g2X20e7RV4Orz3GQd.5r6SQ%3D%3D>

#### Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, 1

→ (44001) Teruel España

→ ES242

#### Contacto

→ **Teléfono** 978619918

→ **Fax** 978617805

→ **Correo Electrónico** contratacion@teruel.es

### Proveedor de Pliegos

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Teruel.

### Proveedor de Información adicional

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Teruel.

Negociado de Contratación

Negociado de Contratación

## Plazo de Obtención de Pliegos

→ Hasta el 21/09/2022 a las 23:59

### Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, 1

→ (44001) Teruel España

### Contacto

→ Teléfono +34 978619918

→ Correo Electrónico [contratacion@teruel.es](mailto:contratacion@teruel.es)

## Recepción de Ofertas

→ Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento de Teruel. A través de la Plataforma de Contratos del Sector Público.

### Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, 1

→ (44001) Teruel España

### Contacto

→ Teléfono +34 978619918

→ Correo Electrónico [contratacion@teruel.es](mailto:contratacion@teruel.es)

## Plazo de Presentación de Oferta

→ Hasta el 21/09/2022 a las 23:59

## Apertura de Ofertas Económicas y Documentación

## Apertura de Ofertas Económicas

### SOBRE NÚMERO 1, DECLARACIÓN ADAPTADA AL DEUC Y OFERTA ECONÓMICA

→ Apertura sobre oferta económica

→ El día 22/09/2022 a las 09:30 horas

### Lugar

→ Negociado de contratación del Ayuntamiento de Teruel, a través de Videoconferencia

### Dirección Postal

→ Plaza de La Catedral, nº 1

→ (44001) Teruel España

Tipo de Acto : Público

## Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No

## Objeto del Contrato: Renovación de aceras en avda. Aragón, Teruel

→ Valor estimado del contrato 127.137,47 EUR.

→ Presupuesto base de licitación

→ Importe 153.836,34 EUR.

→ Importe (sin impuestos) 127.137,47 EUR.

→ Clasificación CPV

→ 45233252 - Trabajos de pavimentación de calles.

→ Plazo de Ejecución

→ 3 Mes(es)

→ Lugar de ejecución

→ Avda. Aragón de Teruel.

→ Subentidad Nacional Teruel

→ Código de Subentidad Territorial ES242

### Dirección Postal

→ Avda. Aragón

→ (44002) Teruel España

## Condiciones de ejecución del contrato

→ Se utilizará pedido electrónico : No

→ Se aceptará factura electrónica : Sí

→ Se utilizará el pago electrónico : No

→ Condiciones especiales de ejecución de Contrato

→ Combatir el paro - El porcentaje mínimo de plantilla indefinida sobre el total del personal que ejecute el contrato será de al menos el 50%.

## Condiciones de Licitación

→ Fórmula de Revisión de Precios No hay revisión de precios

### Garantía Requerida Definitiva

→ Porcentaje 5 %

#### Plazo de constitución

→ 1 Año(s)

## Requisitos de participación de los licitadores

### Condiciones de admisión

→ Capacidad de obrar - Conforme a lo dispuesto en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas

→ No prohibición para contratar - Conforme a lo dispuesto en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas

→ No estar incurso en incompatibilidades - Conforme a lo dispuesto en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas

→ Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social - Conforme a lo dispuesto en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas

→ Cumplimiento con las obligaciones tributarias - Conforme a lo dispuesto en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas

→ Estar prerregistrado en el ROLECE, y declarar que no ha habido modificaciones en los datos registrados - Conforme a lo dispuesto en la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas

→ Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española. - Conforme a lo dispuesto en la

## Criterio de Solvencia Técnica-Profesional

- Trabajos realizados - REQUISITO 1 de 2 POSIBLES: Relación de las obras ejecutadas en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificados de buena ejecución. Como mínimo se presentará dos (2) trabajos que se corresponda con la ejecución de una obra o que parte de esta obra pueda ser clasificada dentro del siguiente grupo: Grupo G. Viales y pistas - Subgrupo 2. Obras viales sin cualificación específica. - Categoría 1 **Expresión:** Conforme a la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas
- Técnicos o unidades técnicas - EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN: Requisito 1 de 2 necesarios: Declaración indicando el personal técnico u organismos técnicos, estén o no integrados en la empresa, de los que esta disponga para la ejecución de las obras acompañada de los documentos acreditativos correspondientes cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Debido a las características de la obra , como mínimo se dispondrá de un jefe de obra con la titulación de ingeniero o ingeniero técnico o técnico equivalente competente en la materia de construcciones civiles, que se considera suficiente para la comprensión, organización y ejecución global de la obra. Del mismo modo, en cuanto a medios personales, se justificará la disposición 1 capataz, 2 peones ordinarios, 1 peón especializado, 2 oficiales de primera, 1 oficial de segunda, 1 oficial de primera encofrador, 1 ayudante encofrador **Expresión:** Conforme a la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas
- Maquinaria, material y equipo técnico para la ejecución del contrato - EMPRESAS DE NUEVA CREACIÓN: Requisito 2 de 2 necesarios: Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a la que se adjuntará la documentación acreditativa pertinente cuando le sea requerido por los servicios dependientes del órgano de contratación. Para la ejecución de la obra se considera que como mínimo se dispondrá del 60% de los medios reflejados en el cuadro de maquinaria del proyecto o aquellos que sean equivalentes. En cuanto a la justificación del cuadro de materiales necesarios se podrá justificar su disponibilidad mediante su posesión o posibilidad de suministro con declaración responsable y compromiso por parte de la empresa suministradora. Como mínimo se acreditarán las siguientes unidades: luminarias, báculos, plantaciones, baldosas, bordillos y losetas, zahorra artificial, hormigones, encofrados y hormigones. **Expresión:** Conforme a la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas
- Otros - REQUISITO 2 de 2 POSIBLES: Aportando la solvencia técnica exigida a las empresas de nueva creación. **Expresión:** Conforme a la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas

## Criterio de Solvencia Económica-Financiera

- Cifra anual de negocio - REQUISITO 1 de 2 POSIBLES: Volumen anual de negocios, referido al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles. volumen de negocios anual exigido será una vez y media el valor estimado del contrato, esto es 190.706,21 euros. Deberá aportar documentación justificativa del volumen anual de negocios que presente. **Expresión:** Conforme a la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas
- Patrimonio neto - REQUISITO 2 de 2 POSIBLES: El ratio entre activos y pasivos, al cierre del último ejercicio económico para el que esté vencida la obligación de aprobación de cuentas anuales por importe igual o superior a 1,5. Esta ratio se obtendrá mediante la siguiente fórmula:  $\text{Ratio} = \frac{\text{Activo no corriente} + \text{Activo corriente}}{\text{Pasivo no corriente} + \text{Pasivo corriente}}$ . **Expresión:** Conforme a la cláusula 20 del Pliego de Cláusulas Administrativas

## Preparación de oferta

- Sobre Sobre 1
- Tipo de Oferta Documentación administrativa y criterios cuantificables automáticamente
- Evento de Apertura SOBRE NÚMERO 1, DECLARACIÓN ADAPTADA AL DEUC Y OFERTA ECONÓMICA
- Descripción SOBRE NÚMERO 1, DECLARACIÓN ADAPTADA AL DEUC Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN AUTOMÁTICOS.

## Condiciones de adjudicación

### Criterios de Adjudicación

#### Criterios evaluables mediante aplicación de fórmulas

- El Precio será el único criterio
- Subtipo Criterio : Precio
- Ponderación : 10

→ Expresión de evaluación : Conforme a la cláusula 18 del Pliego de Cláusulas Administrativas

## Plazo de Validez de la Oferta

→ 4 Mes(es)

## Presentación de recursos

### Información sobre recursos

→ **Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Teruel**

→ Tipo de Entidad Adjudicadora Órgano de Contratación

#### Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, nº 1

→ (44001) Teruel España

#### Contacto

→ Teléfono +34 978619918

→ Correo Electrónico contratacion@teruel.es

### Presentación de recursos

→ **Negociado de Contratación del Ayuntamiento de Teruel - Sede electrónica Ayuntamiento de Teruel**

#### Dirección Postal

→ Plaza de la Catedral, nº 1

→ (44001) Teruel España

#### Contacto

→ Teléfono +34 978619918

→ Correo Electrónico contratacion@teruel.es

→ Se aceptará factura electrónica

→ Programas de Financiación No hay financiación con fondos de la UE

## Proceso de Licitación

### Subasta electrónica

→ Se adjudicará mediante subasta electrónica: No